REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., segundo (02) de diciembre de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2001-00334-00
DEMANDANTE: ROSA ELENA BERMUDEZ.
DEMANDADO: MARIA JULIA BARRERA ROJAS.

En atención a la solicitud que antecede y como quiera que el expediente de la referencia ya se encuentra desarchivado, por secretaria actualice los oficios de desembargo elaborados, incluyendo los números de documentos de las partes en el mismo y póngase a disposición de la parte demandada para su trámite. **Secretaría ofíciese.**

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

CS

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy ***3 de diciembre de 2021*** *a la hora de las 8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario